

...ntra vras by... Vgledv-6

...que
...El conde y Justicia
y Regimiento de la ciudad de Guayaquil
Don J. de la Cruz conregier en la ciudad
y el conde de la ciudad de Guayaquil
y al conde de la ciudad de Guayaquil
Don J. de la Cruz conregier en la ciudad
andree de la Cruz conregier en la ciudad
Don J. de la Cruz conregier en la ciudad
de la Cruz conregier en la ciudad

Terminos se
visiten con la ayuda
de la y comisa
nos Parallelo
Los dichos Justices y Regimiento dixeron que
laudita de terminos que se mande
haber conde de la ciudad de Guayaquil
segundo en el conregimiento de la ciudad de Guayaquil
que amuchados a los que no se habia visitado con la
ayuda de la ciudad de Guayaquil acordaron que en la visita
segunda con la ayuda de la ciudad de Guayaquil
se se habia de la ciudad de Guayaquil los tenedores de la ciudad
y la visita de la ciudad de Guayaquil el conregier y sean comisionados
que se han de la ciudad de Guayaquil en nombre de la ciudad
andree de la Cruz conregier en la ciudad de Guayaquil
A los quales se le da cada uno de los dichos
don J. de la Cruz conregier en la ciudad de Guayaquil
se requiere Paragueas de la visita en nombre

